

# **CUENTAS ANUALES 2023**

- ✓ Informe de auditoría
- √ Balance de situación
- √ Cuenta de pérdidas y ganancias
- $\checkmark$  Estado de cambios en el patrimonio neto
- √ Memoria
- √ Informe de gestión económica

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Colegiados del Colegio de Economistas de Pontevedra:

# **Opinión**

He auditado las cuentas anuales del Colegio de Economistas de Pontevedra (el Colegio), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

# Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

NIF: 36081740-F

**ROAC:** 15198

# NIF: 36081740-F ROAC: 15198

# Aspectos más relevantes de la auditoría

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

# Otra información: Informe de gestión económica

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión económica del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión económica. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión económica, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión económica con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Colegio obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión económica son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión económica concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

# Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- ✓ Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- ✓ Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, esto requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expreso una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ✓ Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

NIF: 36081740-F

**ROAC: 15198** 

# TELMO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Tinglado General, planta 1º oficina 2 36202 - Puerto Pesquero de <u>VIGO</u>

NIF: 36081740-F ROAC: 15198

Me comunico con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Vigo, a 16 de mayo de 2024

Telmo González González



# BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA

ACTIVO	31/12/2023	31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	33.924,88	38.983,40
I. Inmovilizado intangible	6.081,18	9.078,71
II. Inmovilizado material	19.865,55	21.762,64
V. Inversiones financieras a L/P	7.876,67	8.040,57
VI. Activo por impuestos diferidos	101,48	101,48
B) ACTIVO CORRIENTE	273.176,39	290.307,62
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.409,88	752,97
IV. Creditos de entidades vinculadas a C/P	4.903,27	645,92
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.748,25	2.976,54
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	255.114,99	285.932,19
TOTAL ACTIVO	307.101,27	329.291,02

PASIVO	31/12/2023	31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO	283.020,18	311.305,07
A-1) Fondos Propios	283.020,18	311.305,07
I. Fondo social	311.305,07	312.771,89
VII. Resultado del ejercicio	-28.284,89	-1.466,82
C) PASIVO CORRIENTE	24.081,09	17.985,95
III. Deudas a corto plazo	439,80	50,00
IV. Deudas con entidades vinculadas a C/P	9.812,21	3.911,19
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.829,08	14.024,76
TOTAL PASIVO	307.101,27	329.291,02



# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31/12/2023	31/12/2022	
1. Ingresos por cuotas y prestación de servicios	239.542,56	256.057,62	
5. Otros ingresos de explotación	27,30	6,00	
6. Gastos de personal	-107.395,16	-83.255,10	
7. Otros gastos de explotación	-154.339,60	-168.159,17	
8. Amortización del inmovilizado	-6.322,51	-5.749,56	
12. Resultados excepcionales	366,42	-366,61	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-28.120,99	-1.466,82	
16. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos fros.	-163,90	0,00	
B) RESULTADO FINANCIERO	-163,90	0,00	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-28.284,89	-1.466,82	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-28.284,89	-1.466,82	



# ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA

CONCEPTOS	FONDO SOCIAL	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	296.379,52	16.392,37	312.771,89
I. Ajustes por cambios de criterio 2021			0,00
II. Ajustes por errores 2021			0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	296.379,52	16.392,37	312.771,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	-1.466,82	-1.466,82
II. Operaciones con socios.	0,00	0,00	0,00
1. ( + ) Aumentos de fondo social.			
2. ( - ) Reducciones de fondo social.			
<ol> <li>Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto</li> </ol>			
4. Otras operaciones con asociados			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	16.392,37		0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	312.771,89	-1.466,82	311.305,07
I. Ajustes por cambios de criterio 2022			0,00
II. Ajustes por errores 2022			0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	312.771,89	-1.466,82	311.305,07
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	-28.284,89	-28.284,89
II. Operaciones con socios.	0,00	0,00	0,00
1. (+) Aumentos de fondo social.		1	
2. ( - ) Reducciones de fondo social.			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto			
4. Otras operaciones con asociados	W. 15242 648 April 1	N Systematical	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-1.466,82	1.466,82	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	311.305,07	-28.284,89	283.020,18



#### MEMORIA del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

#### 1. Actividad

El Colegio de Economistas de Pontevedra es una corporación de derecho público, reconocida y amparada por la Constitución española y por el Estatuto de autonomía de Galicia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos aprobados mediante Orden de 9 de mayo de 2017 de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, y por la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales, especialmente por la Ley 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, además de por las disposiciones que regulan la profesión de Economista y su organización profesional.

El Colegio de Economistas de Pontevedra se constituyó en la Asamblea Constituyente celebrada el 27 de diciembre de 2016, amparándose en la Ley 11/2016, de 19 de julio, de creación de los colegios provinciales de economistas por fusión de los colegios de titulares mercantiles y de economistas existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El ámbito territorial del Colegio de Economistas de Pontevedra es el de la provincia de Pontevedra y tiene su domicilio social en la calle María Berdiales nº 3, entresuelo, de la ciudad de Vigo.

El Colegio tiene como objeto social esencial la ordenación del ejercicio de la profesión de Economista dentro del marco legal correspondiente, la representación de quienes ejercen la citada profesión y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

#### Además, tendrá los siguientes fines:

- Alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión de Economista.
- Ordenar el ejercicio de la profesión, velando por la ética y la dignidad profesional.
- Representar y defender los intereses generales de la profesión.
- Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
- Velar por la formación profesional permanente en las diferentes actividades profesionales de los colegiados.
- Controlar que la actividad de los colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.
- Velar por la protección de los intereses de consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados y defender los intereses profesionales de los colegiados.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### 2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



- No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General el 29 de junio de 2023.

#### 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

 El Colegio ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

#### 2.3. Importancia relativa

 Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

#### 3. Normas de registro y valoración

#### 3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazo establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Se incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### 3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos



de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Se incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5	20%
Otro Inmovilizado	10	10%

El Colegio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Colegio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 3.3. Activos financieros y pasivos financieros.

Se registran en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de



patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

#### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

#### 3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al
  efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses
  devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la
  contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Se registran las
  correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las
  cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que se tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses



#### 3.3.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### 3.4. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina en base al excedente o déficit que no se correspondan con los fines y funciones definidos en el capítulo segundo de los estatutos sociales.

#### 3.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

#### 3.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Colegio cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Colegio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Colegio del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 3.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 3.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

#### 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

• El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



Ejercicio 2023	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERGICIO 2023	15.283,96	108.845,45	124,129,41
(+) Entradas	0,00	1,427,89	1,427,89
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	15.283,96	110.273,34	125.557,30
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-6.205,25	-87.082,81	-93.288,06
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-2.997,53	-3.324,98	-6.322,51
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-9.202,78	-90.407,79	-99.610,57
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	6.081,18	19.865,55	25.946,73

Ejercicio 2022	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	15.283,96	96.040,95	111.324,91
(+) Entradas	0,00	12.804,50	12.804,50
(-) Saldas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	15.283,96	108.845,45	124,129,41
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-3.708,17	-83.830,33	-87.538,50
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-2.497,08	-3.252,48	-5.749,56
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-6.205,25	-87.082,81	-93.288,06
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	9.078,71	21.762,64	30.841,35

 Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

# 5. Activos financieros

a) Valor de los activos financieros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES LARGO PLAZO 2023		
CONCEPTOS	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.843,41	0,00	7.843,41
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	33,26	33,26
TOTAL	7.843,41	33,26	7.876,67

	CLASES LARGO PLAZO 2022		
CONCEPTOS	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8.007,31	0,00	6.887,31
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	33,26	33,26
TOTAL	8.007,31	33,26	8.040,57

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CONCEPTOS	CLASES CORTO PLAZO 2023	
	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	13.313,15	
TOTAL	13.313,15	



CONCEPTOS	CLASES CORTO PLAZO 2022	
	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	1.398,89	
TOTAL	1.398,89	

#### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El importe neto de las cuentas correctoras representativas del deterioro originado por el riesgo de crédito es el siguiente:

CONCEPTOS	Créditos, derivados y otros
Resultado neto por deterioro al final del ejercicio 2023	-1,830,00

CONCEPTOS	Créditos, derivados y otros	
Resultado neto por deterioro al final del ejercicio 2022	-4.656,00	

#### 6. Pasivos financieros.

En el ejercicio 2023, al igual que en el ejercicio 2022, no ha habido instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es:

CONCEPTOS	CLASES CORTO PLAZO 2023
	Derivados y otros
Débitos y partidas a pagar	19.319,59
TOTAL	19.319,59

CONCEPTOS	CLASES CORTO PLAZO 2022
33,102, 133	Derivados y otros
Débitos y partidas a pagar	10.108,34
TOTAL	10.108,34

#### Clasificación por vencimientos

• Todos los pasivos financieros de la entidad tienen vencimiento a corto plazo.

#### 7. Fondos propios

• El Fondo Social a 31 de diciembre de 2023 es de 311.305,07 €. Al Fondo Social se destinará el excedente del ejercicio.

#### 8. Situación fiscal

- No hay liquidación por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023, ni hubo en 2022.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del órgano de gobierno estiman que cualquier



pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### 9. Operaciones con partes vinculadas.

Entendemos como partes vinculadas del Colegio de Economistas de Pontevedra a las siguientes corporaciones de derecho público:

- El Consejo General de Colegios de Economistas.
- El Registro de Economistas Auditores (que es un órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas).
- El Registro de Economistas Asesores Fiscales (que es un órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas).
- El Registro de Expertos en Economía Forense (que es un órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas).
- El Consello Galego de Colexios de Economistas.

Operaciones con Partes Vinculadas		
CONCEPTOS	31/12/2023	
GASTOS		
Gastos diversos	18.195,26	
INGRESOS		
Ingresos diversos	5.658,28	

Saldos con Partes Vinculadas		
CONCEPTOS	31/12/2023	
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	
Deudores varios	0,00	
Inversiones financieras a corto plazo	4.903,27	
Otros activos financieros	4.903,27	
PASIVO CORRIENTE		
Deudas a corto plazo	9.812,21	
Cta. Cte. con partes vinculadas	9.812,21	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.518,18	
Acreedores varios	1.518,18	

La Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Pontevedra no recibe ningún tipo de retribución durante el ejercicio 2023.

### 10. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTOS	TOTAL
CONCEPTOS	Ejercicio 2023
Total personal medio del ejercicio	3,0

 Los honorarios percibidos en el ejercicio 2023 por los auditores de cuentas ascendieron a 1.092,30 €.



# Liquidación presupuestaria ejercicio 2023:

		2023		
CONCEPTOS	D	Daulleada	Diferencias	
	Presupuesto	Realizado	Rdo Ppto.	
Adquisiciones de inmovilizado (neto)	2.000,00	0,00	-2.000,00	
Gastos				
Gastos de personal	103.000,00	107.395,16	4.395,16	
Servicios bancarios	4.600,00	4.522,99	-77,01	
Tributos	262,00	564,66	302,66	
Trabajos, suministros y servicios exteriores	32.100,00	35.391,16	3.291,16	
Gastos diversos	62.675,00	71.142,14	8.467,14	
Amortizaciones Inmovilizado	5.000,00	6.322,51	1.322,51	
Total Gastos	207.637,00	225.338,62	17.701,62	
Ingresos				
Ingresos de cuotas	196.200,00	194.504,00	-1.696,00	
Ingresos accesorios	10.000,00	10.317,47	317,47	
Ingresos de actividades (Superávit)	2.000,00	-7.767,74	-9.767,74	
Total Ingresos	208.200,00	197.053,73	-11.146,27	

Superávit (Déficit) del Presupuesto	-1.437,00	-28.284,89	-26.847,89
Superávit (Déficit) de la cuenta de PyG	563,00	-28.284,89	-28.847,89
Superávit (Déficit) de la Tesorería	3.563,00	-21.962,38	-25.525,38



# Presupuesto ejercicio 2024:

Concepto	Presupuesto 2024	Estructura porcentual	% Variación s/ppto. 2023	Presupuesto 2023	Estructura porcentual
INGRESOS			L		
Cuotas	203.760,00	95,77%	3,85%	196.200,00	94,24%
Accesorios	7.000,00	3,29%	-30,00%	10.000,00	4,80%
ngresos de Actividades (Superavit)	2.000,00	0,94%	0,00%	2.000,00	0,96%
TOTAL INGRESOS	212.760,00	100,00%	2,19%	208.200,00	100,00%
COMPRAS Y GASTOS					
Adquisiciones inmovilizado	0,00	0,00%	-100,00%	2.000,00	0,95%
Arrendamientos	3.200,00	1,75%	-28,89%	4.500,00	2,15%
Reparación y Conservación	2.000,00	1,09%	-42,86%	3.500,00	1,67%
Primas de Seguros	1.100,00	0,60%	0,00%	1.100,00	0,52%
Gastos Bancarios	3,800,00	2,07%	-17,39%	4.600,00	2,19%
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	20.000,00	10,91%	0,00%	20.000,00	9,54%
Suministros	1,500,00	0,82%	-50,00%	3,000,00	1,43%
Material de Oficina	2,800,00	1,53%	-20,00%	3.500,00	1,67%
Comunicaciones/Mensajeria	3.500,00	1,91%	29,63%	2.700,00	1,29%
Limpieza	1.600,00	0,87%	0,00%	1.600,00	0,76%
Servicios auxiliares	3.500,00	1,91%	16,67%	3.000,00	1,43%
Publicaciones	2.519,83	1,37%	-78,78%	11.875,00	5,66%
Revista	14.000,00	7,64%	-26,32%	19.000,00	9,06%
Asociaciones	3.500,00	1,91%	-12,50%	4.000,00	1,91%
Consejo General y Consello Galego	19.000,00	10,37%	11,76%	17.000,00	8,11%
Total Servicios Exteriores	82.019,83	44,75%	-17,46%	99.375,00	47,40%
Tributos	262,00	0,14%	0,00%	262,00	0,12%
Sueldos y Salarios	70.000,00	38,19%	-10,26%	78.000.00	37,21%
Seguridad Social y otros gastos sociales	25.000,00	13,64%	0,00%	25.000,00	11,93%
Total Gastos de Personal	95.000,00	51,83%	-7,77%	103.000,00	49,13%
Amortizaciones y Saneamiento gastos	6.000,00	3,27%	20,00%	5.000,00	2,39%
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	183.281,83	100,00%	-12,57%	209.637,00	100,00%
SUPERAVIT (DÉFICIT)					
DEL PRESUPUESTO	29,478,18	13,86%	-2151,37%	-1.437,00	-0,69%
DE PYG	29.478,18	13,86%	5135,91%	563,00	0,27%
DE TESORERIA	35.478,18	16,68%	895,74%	3.563,00	1,71%

# 11. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

Vigo, 25 de marzo de 2024



# INFORME de GESTIÓN ECONÓMICA

Según el art. 10 ter. Memoria Anual, de la Ley 11/2001 de colegios profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, incorporado por la 1/2010, del 11 de febrero, de adaptación de la Directiva 2006/123/CE de Servicios se informa que:

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno debido a su cargo.

Las actividades realizas durante el ejercicio 2023 comprenden actos institucionales, actividades formativas diversas y eventos de ocio y confraternidad. Estás actividades son:

#### **ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CONFRATERNIDAD**

#### 8 de febrero | Il Foro Fundamental De Talento Y Empleo

Este evento que se celebró el 8 de febrero sirvió como punto de encuentro entre empresas y titulados o jóvenes estudiantes que desean incorporarse al mercado laboral, presentando distintos perfiles profesionales para dar a conocer la diversidad de empleos que existen a través de ponencias, talleres y mesas redondas a cargo de profesionales y empresas.

# 16 de marzo | Foro De Empleo De La Universidad De Vigo En La Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales

El 16 de marzo se celebró el Foro de Empleo y nuevamente nuestro Colegio estuvo presente.

El Colegio de Economistas también participó con una charla informativa sobre las salidas profesionales en el ámbito económico-empresarial.

#### 16 de marzo | XIII Olimpíada Galega De Economía 2023

El Colegio de Economistas de Pontevedra y la Universidad de Vigo organizaron esta Olimpiada de Economía en colaboración con las Universidades de Santiago de Compostela y A Coruña, con la participación de las Facultades del ámbito de la economía y la empresa, y la colaboración de la Asociación Galega de Ensinantes de Economía en Secundaria.

Las pruebas se celebraron el jueves 16 de marzo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo.

### 21 de marzo | Concurso De Comunicación Audiovisual Sobre Educación Financiera

El Consejo General de Economistas de España organizó la tercera edición de este concurso dirigido a estudiantes de bachillerato con el fin de fomentar la educación financiera. Se enmarca en las actividades del Plan de Educación Financiera 2022-2025 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Banco de España y del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, al cual está adscrito el Consejo General de Economistas como entidad colaboradora.



El Colegio de Economistas de Pontevedra organizó la fase provincial en la que participaron los colegios Los Sauces y SEK-Atlántico de Pontevedra y los institutos de enseñanza secundaria, Carlos Casares de Vigo, Luis Seoane de Pontevedra y Primero de Marzo de Baiona.

El día 21 de marzo se celebró en el Círculo de Empresarios de Galicia en Vigo el acto de entrega de los premios organizado por el Colegio de Economistas de Pontevedra.

El colegio Los Sauces de Pontevedra pasó a la fase nacional, si bien no fue seleccionado entre los cinco finalistas. En la fase nacional se alzaron con el primero y segundo puesto el Colegio Novaschool Añoreta de Málaga y el Colegio San Juan Bautista de la Salle de Valladolid.

# 30 de marzo | Elecciones Para La Junta De Gobierno Del Colegio De Economistas De Pontevedra

De conformidad con los Estatutos colegiales, artículos 34 y siguientes, aprobados por Orden de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, de 9 de mayo de 2017 (DOG, 26 de mayo), la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión del 30 de marzo de 2023, acordó convocar elecciones, a celebrar el día 16 de mayo de 2023, para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno. Transcurrido el plazo establecido se presentó una única candidatura, por lo que, según el artículo 39, "En caso de existir una sola candidatura, será proclamada electa sin necesidad de celebrar elección alguna".

La nueva Junta de Gobierno quedó constituida por Lucy Amigo Dobaño (decanapresidente) Félix Rodríguez Regueiro y Rubén López Paz (vicedecanos-vicepresidentes 1º y 2º), Manuel Sánchez Rodríguez (secretario general), Jesús Escobar Benavides y María del Pilar López Vidal (tesorero y vicetesorera) y como vocales: Susana Andonegui Freire, Pablo Castelao Balboa, Marta Fernández de la Pradilla Meijide, Alberto Roma Balseiros, Alejandro Martín Saracho, Mónica Valle Cabirta, Raisa Pérez Vas, Fernando Simón Varela, María Isabel Serpa Alonso, José Antonio Martín-Casal García, Ana María Coto Piso, José Fernández Juncal, María del Carmen Fernández Darriba, Manuel Pena Gestido y Alicia López Arce. Como suplentes: Cristina Arcos Martínez, Carlos Mantilla García, Raquel Díaz Vázquez, Ignacio Pérez Fernández-Cervera, Antonio Vide Rodríguez, Diego Moledo Estévez y Antonio Collazo Villar.

# 14,15,16 y 22 de junio | Entrega De Reconocimientos A Los Mejores Expedientes De Fin De Grado ADE, ADE-Derecho, Económicas Y Comercio.

Los días 14, 15 y 16 de junio la Facultad celebró los actos de graduación de las distintas titulaciones que se imparten en el centro, en sus instalaciones. En donde el Colegio estuvo representado nuestra decana, Lucy Amigo.

El acto de graduación de las nuevas promociones de grado en Comercio, máster en Comercio Internacional y máster en Dirección de Pymes, se celebró el 22 de junio en El Pazo de Congresos Mar de Vigo. El Colegio estuvo representado en esta ocasión por Pilar López Vidal y José Fernández Juncal, miembros de la junta de gobierno.

#### 30 de junio | Cena confraternidad verano 2023

Como todos los años, el viernes 30 de junio, celebramos la cena de confraternidad con nuestros colegiados, en la cual anunciamos la incorporación de los nuevos que se nos han



unido, así como reconocimos a aquellos colegiados que llevan años formando parte de nuestra comunidad.

#### 20 de julio | Premios Isaac Díaz Pardo 2021/2022

El jueves 20 de julio, tuvo lugar el Acto de Entrega de la VI Edición de los Premios Isaac Díaz Pardo a los Trabajos de Fin de Grado de la convocatoria 2021/2022, el cual celebramos en el Círculo de Empresarios de Galicia, en Vigo.

#### 20 de octubre | Lanzamiento dos obras reveladoras por D. José Luis Iglesias

En la tarde del día 20 de octubre D. José Luis Iglesias, Ex decano del Colegio de Economistas de Pontevedra acompañado por nuestra Decana Dña. Lucy Amigo Dobaño, nos presentó sus dos nuevas obras:

#### - La mejora excelente y La eficiencia Global.

Una fantástica tarde de confraternidad y compañerismo donde pudimos encontrarnos en torno a estas dos grandes aportaciones de D. José Luis Iglesias

# 16 de noviembre | Entrega de Premios Concurso sobre Educación Financiera

La entrega de los premios y el reconocimiento a los centros participantes se celebró el 16 de noviembre en el Círculo de Empresarios de Galicia en Vigo. El acto comenzó con unas palabras del alcalde de Vigo, Abel Caballero, en las que resaltó la importancia de la educación financiera desde la base educativa, y desde su experiencia como catedrático de Universidad.

Seguidamente, Tomás Aparicio, campeón del mundo de oratoria, antiguo alumno de la Universidad de Vigo y miembro del jurado se dirigió a los asistentes y relató su corta pero intensa trayectoria como orador que le llevó a ser campeón del mundo en oratoria hispanohablante. La decana del Colegio, Lucy Amigo, felicitó a los centros y a los alumnos participantes y agradeció a los miembros de los dos jurados el trabajo realizado e invitó a los asistentes a un aperitivo, dando por finalizada esta jornada de Educación Financiera a nivel provincial.

#### 28 de noviembre | Fase nacional del Concurso de Debate Económico y Audiovisual

El pasado 28 de noviembre tuvo lugar la Final del Concurso en la sede del Ministerio de Economía, donde el Colegio SEK Atlántico alcanzó los cuartos de final demostrando un gran nivel y experiencia y el Colegio Los Sauces Pontevedra quedó entre los 5 videos finalistas a nivel nacional.

#### 11 de diciembre | Junta General de Colegiados

En las instalaciones del Colegio de Economistas de Pontevedra se celebró el 11 de diciembre la Asamblea General Ordinaria presidida por la decana, Lucy Amigo Dobaño, el tesorero, Pablo Castelao Balboa, el secretario general, Manuel Sánchez Rodríguez y el vicedecano Rubén López Paz.



#### 22 de diciembre | Cena de Confraternidad

La tradicional cena de Navidad se celebró en el Hotel Pazo los Escudos. Medio centenar de colegiados y familiares asistieron. Se trata de una magnífica ocasión para fomentar los lazos de amistad y colaboración entre los economistas de nuestra provincia.

#### **ACTOS INSTITUCIONALES**

# 23 de febrero | Juan José Santamaría Conde, Miembro De La Real Academia De Farmacia De Galicia

Nuestro compañero y decano del Colegio de Economistas de Pontevedra durante dieciséis años, Juan José Santamaría, fue nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia de Farmacia de Galicia, en un solemne acto celebrado el 23 de febrero en su sede, el antiguo Hospital San Roque en Santiago de Compostela.

Al acto asistió una representación del Colegio de Economistas de Pontevedra.

### 3 de marzo | Actos Del Colegio De Abogados De Vigo

El pasado día 3 de marzo se celebró en el auditorio de Afundación, el acto de imposición de Insignias de Oro del Colegio de Abogados de Vigo. Además de las autoridades y miembros de este colectivo, asistieron diversos invitados entre los que se encontraba Lucy Amigo Dobaño, decana del Colegio de Economistas de Pontevedra.

#### 9 de marzo | Actos Del Concello De Vigo

Eugenio González de Haz y Vizcaíno, presidente del Grupo Radio Vigo, economista y periodista, recibió el pasado 9 de marzo de manos del alcalde, Abel Caballero, la Distinción de Honra Cidade de Vigo 2023, la mayor distinción honorífica que concede el Concello de Vigo y que se entrega en reconocimiento a la especial contribución al prestigio de la ciudad. Al acto acudieron, además de familiares y amigos, numerosas personalidades, entre las que se encontraba nuestra decana, Lucy Amigo Dobaño.

#### 16 de marzo | Círculo De Empresarios De Galicia: Tribuna

Una de las actividades que desarrolla el Círculo de Empresarios de Galicia es la Tribuna, con la intervención de personas relevantes del ámbito de la economía y la empresa en un almuerzo coloquio. El 16 de marzo Juan Carlos Escotet Rodríguez, presidente de Abanca, habló sobre "Abanca, un aliado para los retos de la economía gallega" exponiendo el papel que desarrolla esta entidad financiera en el desarrollo de la economía de esta comunidad autonómica. Al acto asistieron por parte de nuestro Colegio acudieron Lucy Amigo Dobaño, Alejandro Martín Saracho y Rubén López Paz, decana y vicedecanos.

#### 22 de marzo | Presentación De Libro En La Ciudad De La Justicia

Las nuevas instalaciones de la Ciudad de la Justicia de Vigo acogieron el 22 de marzo la presentación del libro "La Ciudad de la Justicia. Una historia viva de Vigo", promocionado por la Xunta de Galicia y que recoge su trayectoria en el tiempo. El acto estuvo a cargo de Alfonso Rueda, presidente de la Xunta de Galicia, con asistencia de diversas autoridades y miembros de la judicatura y personal de los juzgados. La decana, Lucy Amigo, asistió en representación del Colegio de Economistas de Pontevedra.



# 29 de marzo | Toma De Posesión En El Colegio De Economistas De Orense

El día 29 de marzo tuvo lugar el acto de toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del colegio homónimo de Orense. María del Carmen Sampayo David repite en el cargo como decana durante otros cuatro años. Al acto que se celebró en el Arquivo Histórico Provincial, asistió en representación del Colegio de Economistas de Pontevedra, Lucy Amigo Dobaño y Felix Rodríguez Regueiro, decana y vicedecano respectivamente.

#### 17 de junio | Acto de Toma de Posesión. Concello de Pontevedra

Alberto Roma, miembro de la junta de gobierno asistió en representación del Colegio de Economistas a la sesión constitutiva de la nueva Corporación Municipal y elección del alcalde de la capital de la provincia que se celebró el 17 de junio en el Teatro Principal de Pontevedra.

### 20 de junio | Delegación Territorial De La Xunta De Galicia En Pontevedra Y Vigo

A los actos de toma de posesión de los delegados territoriales de la Xunta de Galicia en Pontevedra y Vigo por parte de Agustín Reguera y Ana Ortiz respectivamente, tuvieron lugar el día 20 de junio con asistencia del presidente del Gobierno Autonómico, Alfonso Rueda y su vicepresidente segundo y conselleiro de Presidencia, Xustiza e Deportes, Diego Calvo. En ambos actos nuestro Colegio estuvo representado por la decana, Lucy Amigo Dobaño.

#### 27 y 28 de junio | Vigo Global Summit

Los días 27 y 28 de junio, el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, con motivo de su 75 aniversario, realizó un congreso excepcional, marco apropiado para una reflexión colectiva de la mano de líderes globales en análisis y opinión y referencias en el mundo de la economía, los negocios y la política. El Consorcio de la Zona Franca invitó a nuestro Colegio a asistir a estas interesantes jornadas, a las que asistió la decana, Lucy Amigo.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS Y OTROS**

# 23 de enero | Impuesto Especial Sobre Los Envases De Plástico No Reutilizables

Con el nuevo año 2023, entró en vigor el Impuesto sobre Envases de Plástico no reutilizables, tributo de reciente creación para fomentar el reciclado de los residuos plásticos. Con el fin de que los colegiados puedan estar informados sobre esta novedad, nuestro Colegio de Economistas ofreció este curso el 23 de enero, en modalidad presencial y online, a cargo de Eduardo Rodríguez Magdalena, abogado y Counsel en Garrigues S.L.P y Silvia Pérez Inés, abogada y asociada principal en Garrigues S.L.P.

#### 15 de febrero | Jornadas Técnicas Concursales Sobre La Reforma Concursal

Los Colegios de Abogados de Vigo y de Economistas de Pontevedra, organizaron estas jornadas técnicas dirigidas a los profesionales que intervienen en los procedimientos concursales, a fin de exponer, de forma eminentemente práctica, la reciente reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal, que supone la implantación de significativas novedades en los procedimientos de insolvencia. La primera jornada, el 19 de octubre, se celebró en el Círculo de Empresarios de Galicia en Vigo, y las siguientes en la sede



Afundación en Vigo y en Pontevedra y tuvieron lugar en noviembre y diciembre, y continuaron en enero y febrero de 2023.

Después de la última sesión se procedió a la clausura de las Jornadas por parte de la decana del Colegio de Abogados de Vigo, Lourdes Carballo Fidalgo quien dirigió unas palabras a los presentes, a continuación intervino Juan Santamaría Conde, relator del acto, que dio paso a la intervención del Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano, quien disertó sobre "Impacto que tiene en la economía el buen o mal funcionamiento de la justicia" valorando la independencia judicial como garantía de los ciudadanos y la fortaleza de las instituciones en el progreso económico. Clausuró el acto la decana del Colegio de Economistas de Pontevedra, Lucy Amigo Dobaño, que hizo un resumen de los logros alcanzados en estas jornadas y reconoció el trabajo y la dedicación de los participantes.

Al acto asistieron más de medio centenar de personas entre las que se encontraban José María Gómez y Díaz-Castroverde, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, José Tronchoni Albert, director general de Justicia de Galicia y Germán Serrano Espinosa, magistrado y decano de los Juzgados de Vigo, entre otros.

#### 2 de marzo | El Nuevo Sistema De Cotización Para Trabajadores Autónomos

Esta charla informativa gratuita se celebró en la sede de nuestro Colegio el <u>2 de marzo</u> y en ella María del Carmen Gil Peña, subdirectora de Gestión Recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social, presentó el Real Decreto Ley 13/2022 que establece, a partir del 1 de enero de 2023, un nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos. A lo largo de la charla resolvió los interrogantes surgidos con la implantación del nuevo sistema, explicó cada aspecto referente a este, así como las modificaciones y el beneficio para los trabajadores autónomos.

#### 21 de marzo | Contabilidad Y Auditoría Para Fundaciones Y Asociaciones

El objetivo de este curso fue realizar un estudio de la regulación legal relativa a las obligaciones contables y de auditoría de las fundaciones y asociaciones tanto a nivel estatal como de Galicia, incidiendo en un análisis práctico de algunas normas, un estudio de las cuentas anuales y de la información específica de las ESFL, así como la labor del auditor de cuentas. Se celebró en la sede del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, el 21 de marzo y lo impartió el doctor Enrique Rúa Alonso de Corrales, profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad.

# 30 de marzo | Aspectos Relevantes Del Convenio De Doble Imposición Entre España Y Portugal

Francisco Soto Balirac y Enrique Alexis Rodríguez Gallegos, abogados, socios de Garrigues y especialistas en la materia, aclararon las dudas y controversias en la aplicación de este convenio de doble imposición entre los dos países, firmado en 1993 y que fue modificado en junio del pasado año. La sesión se celebró el 30 de marzo en el Círculo de Empresarios de Galicia en Vigo y pudo seguirse también on line.

#### 13 de abril | El Estado De Información No Financiera (Einf) - Informe De Sostenibilidad

D. Salvador Marín Hernández, Presidente de EFAA for SMEs Director Cátedra EC-CG, y Dña. Esther Ortiz Martínez, Vicepresidenta de Economistas Contables del Consejo General de Economistas de España y Profesora de la Universidad de Murcia, dirigieron la



ponencia sobre el Estado de Información no Financiera (EINF) - Informe de sostenibilidad. Durante la sesión, se abordaron las claves para su elaboración y verificación, destacando la importancia de este documento y cómo puede afectar de manera positiva a las empresas.

El Sr. Marín explicó detalladamente qué es la información no financiera, cómo ha evolucionado en el tiempo, las leyes relacionadas con los informes, los profesionales encargados de su elaboración, verificación y auditoría, entre otros aspectos interesantes. Por su parte, Dña. Ortiz compartió varios ejemplos reales de empresas que han elaborado estos informes, y cómo se pueden aplicar desde diferentes enfoques según la actividad que realizan, así como diferentes guías y herramientas útiles para su elaboración.

Durante la ponencia, los asistentes tuvieron la oportunidad de resolver todas sus dudas y debatir varios puntos relacionados con el tema. Una de las frases más destacadas de la sesión fue la del Sr. Marín: "Hay que ser sostenible y luego informar; no informar, y luego ser sostenible".

Para finalizar, se realizó una pequeña dinámica en la que los participantes debían acceder a una plataforma donde responderían a 10 preguntas sobre lo tratado en el curso. El ganador fue anunciado en la proyección dentro del aula.

#### 10 de mayo | Irpf-2022 (Campaña De La Renta 2023)

Este curso fue impartido por José Antonio Fernández Pérez, Técnico de Hacienda destinado en la Inspección de la Agencia Tributaria de Vigo, quien abordó de forma práctica, los aspectos más relevantes de este impuesto: Hecho Imponible; Individualización de rentas. Período impositivo. Devengo. Imputación; Rendimientos del trabajo, del capital inmobiliario, del capital mobiliario y de actividades económicas; Ganancias y pérdidas de patrimonio; Esquema de liquidación; Tributación familiar y Gestión del IRPF. Se celebró el 10 de mayo de forma presencial en el Círculo de Empresarios de Galicia o mediante videoconferencia. El Colegio computó 4 horas para las listas de Peritos Forenses.

# 8 de junio | Responsabilidad Penal De La Persona Jurídica Y Programas De Prevención De Delitos

En este curso que tuvo un carácter práctico, se hizo especial referencia a delitos económicos y societarios, así como a las implicaciones para administradores de sociedades, concursales y asesores. Estuvo a cargo de José Fernández Iglesias, abogado, asociado principal en Garrigues. Este curso estuvo homologado con 2 horas para las listas de Peritos Forenses y 2 horas para las de Administradores Concursales y se celebró el 8 de junio en el Círculo de Empresarios de Galicia, pudiendo seguirlo también mediante videoconferencia.

#### 7 de septiembre | III Sesiones Técnicas de Auditoría

El pasado jueves 7 de septiembre el Colegio de Economistas de Pontevedra junto con la Agrupación Territorial 4ª del ICJCE coorganizaron las Sesiones Técnicas de Auditoría, que este año alcanza su 3ª edición.

Estas sesiones se han desarrollado en el Círculo de Empresarios de Galicia donde ponentes del nivel de D. Federico Díaz Riesgo. Director de Control de Calidad del REA Auditores del Consejo General de Economistas de España, D. Enrique Rubio Herrera. Vocal Asesor de la Dirección Oficina Nacional de Auditoría. Intervención General de la



Administración del Estado, D. Jaime Del Olmo Casalderrey. Profesor asociado Dpto. Economía Financiera y Contabilidad (Universidade de Vigo). Socio Emérito de Deloitte y D. Enrique Villanueva García. Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid han expuesto las recientes novedades en un encuentro de gran utilidad tanto a los socios como al personal técnico de sus despachos.

La inauguración del acto corrió a cargo de nuestros presidentes, Dña. Lucy Amigo Dobaño, Decana-Presidente del Colegio de Economistas de Pontevedra y D. Andrés Lucendo Monedero, Vicepresidente de la Ag T. 4ª de ICJCE

Un día fundamental donde los asistentes han podido refrescar sus conocimientos en la materia y disfrutar junto con profesionales del sector de un tiempo de indudable valor para el colectivo.

#### 28 y 29 de septiembre | XXXVII Seminario Gallego de Estudios Tributarios

El pasado 28 y 29 de septiembre, el Círculo de Empresarios de Galicia fue el epicentro del conocimiento tributario durante la celebración del XXXVII Seminario Gallego de Estudios Tributarios. Este evento congregó a un nutrido grupo de expertos y entusiastas del ámbito fiscal, quienes tuvieron la oportunidad de participar tanto presencialmente como online, sumando casi un centenar de asistentes.

Este año, el seminario cobró especial relevancia por la calidad y profundidad de sus ponencias. La presencia de distinguidos ponentes como D. Miguel Caamaño Anido, Dña. Gloria Marín Benítez, D. Juan Arrieta Martínez de Pisón, D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco, Emilio Pérez Pombo, Carlos Romero Plaza, D. Marcos Álvarez Suso, D. Jesús Cudero Blas, y D. Francisco José Navarro Sanchís, garantizó un análisis exhaustivo y enriquecedor de temas tributarios de actualidad.

La apertura y cierre del evento fueron liderados por la Decana-Presidente del Colegio de Economistas de Pontevedra Dña. Lucy Amigo Dobaño, y por el Director Técnico del evento D. José Manuel Almudí Cid.

Los temas tratados, que incluyeron desde el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas hasta la fiscalidad de la economía digital y los criptoactivos, se abordaron con un enfoque práctico y enfocado hacia la resolución de los retos actuales que enfrenta el sector.

Cada ponente aportó su valioso conocimiento y experiencia, propiciando un espacio para el debate y el intercambio de ideas. Este encuentro no solo permitió a los asistentes actualizar y ampliar sus conocimientos, sino también establecer contactos y sinergias profesionales que sin duda contribuirán a enfrentar con éxito los desafíos del panorama tributario actual.

La variedad y relevancia de las temáticas abordadas reflejan la importancia de mantenerse al día en un entorno fiscal en constante evolución, y el Seminario Gallego de Estudios Tributarios demostró una vez más ser una cita ineludible para los profesionales del sector.

Desde aquí, expresamos nuestro agradecimiento a todos los que hicieron posible este evento, desde los ponentes y moderadores hasta cada uno de los asistentes. Con eventos de esta magnitud, el futuro del ámbito tributario se muestra prometedor y pleno de oportunidades para el intercambio académico y profesional. Esperamos con ansias el



próximo encuentro en el XXXVIII Seminario Gallego de Estudios Tributarios. ¡Nos vemos en la próxima edición!

# 26 de octubre | Presentación del Curso de habilidades Auditoría en la UVigo

Tanto el jueves 26 de octubre de 17:15-18:00 horas en el Aula 2A de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, como el martes 31 octubre a las 12:00 h en el salón de actos de la Facultad de Comercio desde el Colegio de economistas de Pontevedra, se impartió una sesión informativa sobre la AUDITORÍA DE CUENTAS dirigido a estudiantes de últimos cursos del grado en ADE, ADE-DERECHO, ECONOMÍA Y COMERCIO.

La finalidad de esta charla informativa fue dar a conocer las interesantes salidas profesionales en las firmas de auditoría y presentar el curso gratuito CURSO HABILIDADES AUDITORÍA, con la posibilidad de realización de prácticas.

Con una asistencia de 58 estudiantes, el curso se celebró durante 5 sesiones los viernes por la tarde desde el 3 de noviembre hasta el 1 de diciembre. Las clases estuvieron a cargo de Pilar Carballo Fidalgo, Andrea Martín Carrera, Pilar Recuenco García (dos sesiones) y Joaquín Varela de Limia Cominges.

# 21 de diciembre | Planeamiento Y Resolución De Caso Práctico De Plan De Reestructuración

A cargo de Rubén García-Quismondo, miembro del Consejo Directivo de ReFor y socio director en Quabbala Abogados y Economistas, se celebró el 21 de diciembre en el Círculo de Empresarios de Galicia en Vigo, esta jornada concursal en la que se plateó y resolvió un plan de reestructuración. La sesión tuvo un enfoque práctico y, con la participación de los asistentes, se debatió sobre las distintas alternativas que se presentaron.

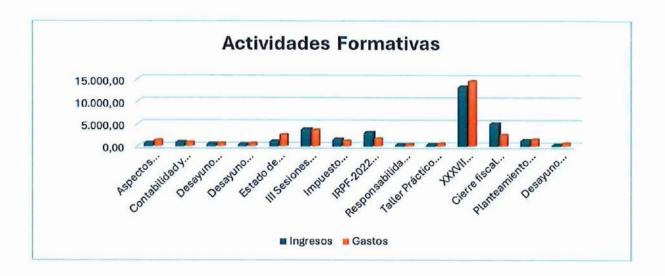
# 22 de diciembre | Cuestiones Controvertidas Del Concurso De Personas Físicas

Dentro de los Desayunos forenses, el 22 de diciembre, en el Círculo de Empresarios de Galicia, Bernardo Aramburu Vecino, abogado, miembro de ICA Vigo, especialista en Derecho Concursal, abordó un tema tan importante como el de las "Cuestiones controvertidas del Concurso de Personas Físicas", haciendo referencia a la pensión de alimentos, sociedades de gananciales y el plan de pagos y exoneración del pasivo.

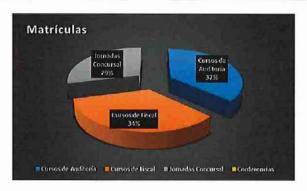
#### DATOS ECONÓMICOS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Cursos realizados	Ingresos	Gastos	Total general
Aspectos relevantes del convenio de doble imposición entre España y Portug	749,78	1.279,13	-529,35
Contabilidad y Auditoría para Fundaciones y Asociaciones	874,74	818,32	56,42
Desayuno concursal - 'Problemáticas de los concursos sin masa'	480,00	575,00	-95,00
Desayuno forense	420,00	560,10	-140,10
Estado de información no financiera (EINF)	1.039,16	2.512,65	-1.473,49
III Sesiones Técnicas de Auditoría	3.750,00	3.554,25	195,75
Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables	1.449,00	1.114,83	334,17
IRPF-2022 (Campaña de la Renta en 2023)	3.001,00	1.609,57	1.391,43
Responsabilidad penal de la persona jurídica y programas de prevención de d	300,00	396,71	-96,71
Taller Práctico sobre Organización Interna y Calidad	370,00	515,22	-145,22
XXXVII Seminario Gallego de Estudios Tributarios	13.150,00	14.410,23	-1.260,23
Cierre fiscal 2023-2024	4.960,00	2.450,20	2,509,80
Planteamiento y Resolución de caso práctico de plan de reestructuración	1.275,00	1.457,25	-182,25
Desayuno Forense - Cuestiones controvertidas del Concurso de Persona Físic	240,00	597,70	-357,70





Cursos por Matrículas	2021	2022	2023
Cursos de Auditoría	294	113	99
Cursos de Fiscal	275	213	291
Jornadas Concursal	233	161	104
Conferencias			40
Cursos gratuitos y otros	18	22	116
Total general	820	509	650



Cursos por Materia	Nº de Cursos	Horas Ofertadas
Cursos de Auditoría	4	22
Cursos de Fiscal	5	28,45
Jornadas Concursal	5	22
Conferencias	1	1
Cursos gratuitos y otros	3	23





#### INICITATIVAS AJENAS EN LAS QUE PARTICIPÓ EL COLEGIO

#### 5 y 6 de octubre | XVII Encuentro En Galicia De Profesionales Del Derecho Concursal

Este encuentro permitió abordar el nuevo marco legal de la insolvencia después de un año de aplicación de la Ley 16/2022. En Santiago de Compostela y a lo largo de los días 5 y 6 de octubre ponentes de reconocido prestigio expusieron las experiencias, jurisprudencia y doctrina recientes, centrándose en aspectos como el marco preconcursal, prepack, concursos sin masa, microempresas, problemas de consumidores y acreedores con privilegio especial. Se analizó también la actuación de la Administración tributaria en defensa del crédito público y se hizo referencia a la reforma concursal.

La inauguración estuvo a cargo de Diego Calvo Pouso, vicepresidente primero y conselleiro de Presidencia, Justicia y Deportes de la Xunta de Galicia, Miguel Ángel Vázquez Taín, presidente del Consello Galego de Economistas, Rubén López Paz, miembro de la Directiva del REFOR Economistas Forenses CGE y vicepresidente del Colegio de Economistas de Pontevedra e Isaías González García, codirector del Encuentro. A continuación, comenzaron las sesiones que contaron con expertos de diversos ámbitos dentro del Derecho Concursal.

# 9 y 10 de noviembre | Organización de las VIII Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia.

Bajo el lema "Auditoría y Sostenibilidad. Nuevos Tiempos" se celebró en Santiago, y online, los días 9 y 10 de noviembre, esta nueva edición organizada por la Agrupación en Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Consello Galego de Economistas (CGE), en colaboración con el Registro de Economistas Auditores (REA-CGE). Se trata de realizar una puesta en común y reflexionar sobre los problemas, soluciones y retos a los que ambos sectores deben de enfrentarse. Contaron con destacados ponentes expertos en auditoría y contabilidad que ofrecieron información sobre las novedades tratando de anticiparse a los retos y claves que afectarán al futuro de la auditoría y la contabilidad.

#### 22 de noviembre | Aperitivo del REAF. "Temas tributarios de actualidad"

En la mañana del día 22 de noviembre hemos tenido el gusto de realizar un aperitivo con el REAF sobre "Temas tributarios de actualidad"

Por gentileza del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) y a través del Colegio Economistas Pontevedra, en horario de 12,00 a 13,30 se desarrolló una conferencia en la que Agustín Santiago Fernández Pérez, actual presidente del Registro y Jesús Sanmartín Mariñas, expresidente del mismo trataron diversos temas fiscales de actualidad. Acompañados de nuestro secretario general, Manuel Sánchez Rodríguez.

Al final del acto compartimos y charlamos todos los asistentes sobre temas profesionales, aprovechando para vernos y saludarnos personalmente.

#### SERVICIOS PROFESIONALES

- Convenios con:
  - o Dirección General de Tributos de la Xunta de Galicia
  - AEAT
  - o Andalucía
  - Asturias
  - o Baleares
  - o Cantabria
  - Castilla y León
  - Cataluña
  - Extremadura
  - Madrid



Estos Convenios permiten a los colegiados realizar una serie de gestiones y servicios de forma telemática, en nombre propio y de terceros, con las citadas administraciones.

Las Sociedades Profesionales integradas en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio, también se pueden acoger al Convenio de Colaboración establecido con la AEAT.

Tesorería General de la Seguridad Social

Con el fin de seguir el funcionamiento del Convenio establecido entre la TGSS y el Consejo General de Colegios de Economistas de España, se celebran periódicamente una serie de reuniones entre representantes del Colegio y la Tesorería.

Constitución telemática de Empresas

Mediante Convenio firmado entre el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), los colegiados podrán realizar telemáticamente los trámites para la constitución de empresas desde sus despachos profesionales, procedimiento que reduce los formularios necesarios para la constitución y puesta en marcha de las Sociedades Mercantiles a un solo formulario virtual, el Documento Único Electrónico (DUE).

El sistema se aplica a la modalidad denominada Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE), y a cualquier Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El acuerdo se enmarca en las actuaciones del MITYC en el ámbito de la creación de empresas. Esta iniciativa que tiene por objeto estimular la constitución por vía telemática de nuevas empresas a través de una red de oficinas denominadas PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación), distribuidas por todo el territorio nacional y cuya misión es prestar servicios de asesoramiento y tramitación a los empresarios en la constitución de su empresa.

Para constituirse en un PAIT los economistas colegiados únicamente tendrán que darse de alta en el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).

Convenio con los Colegios de Abogados de Vigo y de Pontevedra.

Con el fin de cooperar en las tareas que les corresponde desarrollar en el cumplimiento de sus funciones de promoción de actividades de formación, dirigidas a sus colegiados, se tiene firmado este Convenio.

#### SERVICIOS ASISTENCIALES

Convenios

El Colegio continua la revisión y ampliación de los convenios que están en vigor y otros nuevos con distintas empresas e instituciones, con el fin de ofrecer ventajas a sus colegiados, entre otros se puede destacar, seguros, formación, salud, ópticas, etc.

Noticias Económicas y Convocatorias Públicas de Empleo

Todos los colegiados que lo solicitan reciben por correo electrónico información referente a empleo, subvenciones, ayudas y becas publicadas en los distintos boletines oficiales.

Publicaciones

El Colegio publica periódicamente la revista Balance Mercantil y Empresarial en la que se trata temas de actualidad contable, fiscal, laboral, economía y actualidad colegial entre otros.



Dicha revista se envía a los colegiados por correo postal y se cuelga en la página web del Colegio.

#### Bolsa de Inserción Profesional

Se continúa trabajando en los Servicios de Inserción Profesional y Fomento de la Colegiación, para lo cual se han reunido, periódicamente, miembros de las comisiones creadas específicamente para potenciar y facilitar la búsqueda o mejora de empleo entre nuestros colegiados, así como incrementar el número de colegiados.

#### VI ex

VLex y el Colegio de Economistas de PONTEVEDRA ofrecen a sus colegiados: (Contenidos Premium + DOGA + TSJ PONTEVEDRA completos)

- Más de 6,5 millones de documentos a texto completo, y más de 50 Editoriales / Partners colaboradores.
  - Base de Datos de Jurisprudencia con más de 3,5 millones de sentencias, con TODAS LAS SENTENCIAS DEL TS, TC, AN Y TSJ PONTEVEDRA más una selección del resto.
  - Base de Datos de Legislación refundida. Actualizada, tratada y con hipervínculos al resto de contenidos. Con más de 2,7 millones de documentos.
  - Base de Datos de Doctrina y Bibliografía, con más de 15.000 artículos doctrinales, más de 300 libros y revistas de todas las editoriales jurídicas.
  - Base de Datos de Formularios de múltiples editoriales con más de 2.600Formularios, esquemas, modelos y escritos actualizados.
  - Base de Datos de Doctrina Administrativa con más de 250.000 resoluciones, de DGRN, DGT, TEAC, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, Fiscalía General del estado, CNMV, etc.

#### Calculadoras

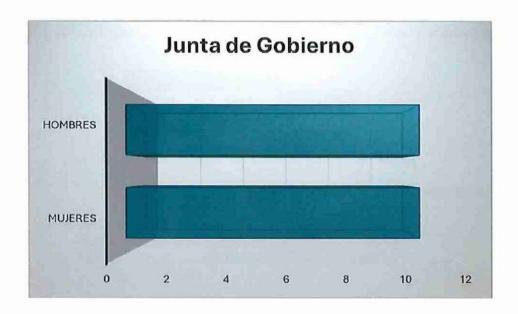
- Clausula Suelo
- Préstamo Hipotecario
- o IRPH
- Acreditación de Sociedades en REC
- Acreditación de Expertos Contables

#### FNMT

El Colegio de Economistas de Pontevedra se ha constituido en Oficina de Registro acreditada ante la FNMT para realizar las actividades de autoridad de registro, a efectos de acreditar la identidad cuando se solicita o renueva un certificado digital de persona física de la FNMT. Por este motivo pone a disposición de sus colegiados la posibilidad de acreditarse ante la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

#### PERSONAL Y JUNTA DE GOBIERNO

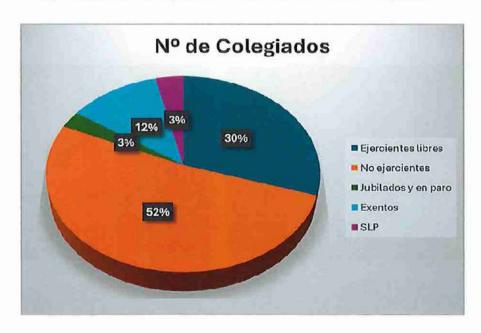
Nº de empleados a 31/12	3
Fijo	3
Junta de Gobierno	22
Mujeres	11
Hombres	11



b) Importe de las cuotas aplicables a los conceptos y servicios de todo tipo, así como las normas para su cálculo y aplicación.

TIPO	Nº de Colegiados	Importe
Ejercientes libres	415	60,00 €
No ejercientes	719	30,00 €
Jubilados y en paro	38	6,00 €
Exentos	165	0,00€
SLP	49	
SL	7	

Datos a cierre de ejercicio
(1) Están exentos los jubilados con más de 35 años de colegiación





Los datos a cierre de ejercicio se obtienen del siguiente movimiento colegial a lo largo del ejercicio:

	2022	2023
Colegiados	1467	1426
SLP	50	49
SL	7	7

Cuotas aprobadas por acta de Junta de Gobierno:

SLP cuota alta	60 €
SLP cuota anual	30 €

# **RESUMEN DE INGRESOS**

TIPO INGRESO	Suma de Total
Cuotas Ejercientes Libres	100.830,00
Cuotas Ordinarias	87.500,00
Cursos Propios	33.101,91
Participación en otros cursos	8.474,78
Cuotas Sociedades Profesionales	3.720,00
Cuotas Parados y Jubilados	2.454,00
Total general	236.080,69

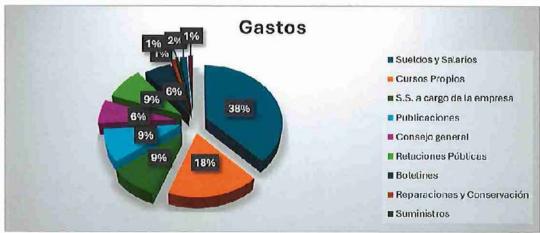






# **RESUMEN DE GASTOS**

Tipo de Gasto	2.021	2.022	2.023
Sueldos y Salarios	75.693,40	61.403,03	87.160,32
S.S. a cargo de la empresa	26.993,65	20.299,03	20.758,84
Cursos Propios	45.547,42	48.767,29	40.888,65
Consejo general	16.627,13	18.651,72	15.309,79
Publicidad y Propaganda	4.106,01	4.137,10	2.306,27
Boletines	11.875,00	11.875,00	14.184,77
Publicaciones	18.111,08	19.072,18	21.356,78
Relaciones Públicas	12.313,35	23.751,03	20.789,21
Servicios Varios	238,37	5.886,56	2.929,94
Suministros	4.610,71	4.900,49	1.677,47
Asociaciones	4.071,56	4.071,56	3,879,56
Reparaciones y Conservación	6.318,56	3,829,37	2.008,42
Servicios Bancarios	3.654,14	5.210,87	4.522,99
Arrendamientos y Cánones	2.469,92	3.933,02	4.493,09
Tributos	668,16	564,66	564,66
Servicios de Prof.Independient	2.262,08	4.911,75	5.747,53
Primas de Seguros	1.692,26	1.087,06	1.525,11
Total general	237.252,80	242.351,72	252.126,40







c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos sancionadores concluidos, indicando infracción a que se refieren, su tramitación y, en su caso, la sanción impuesta, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No hay ningún procedimiento sancionador.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores usuarios, a su tramitación y, en su caso, a los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No hay ninguna reclamación durante 2023.

- e) Contenido de sus códigos de conducta en caso de disponer de los mismos.
- El Código Deontológico es el del Consejo General de Economistas de España.
- f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No se han producido.

- g) Información estadística sobre la actividad de visado.
- El Colegio no desarrolla actividad de visado.

Vigo, 25 de marzo de 2024



DILIGENCIA para hacer constar que las presentes Cuentas Anuales, la Memoria que forma parte integrante de las mismas y el Informe de Gestión, han sido formuladas por todos los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Pontevedra.

Vigo, 25 de marzo de 2024

Manuel Sanchez Rodríguez

Secretario General

J. Lucy Amigo Dobaño

Decana-Presidente

Félix Radríguez Regueiro

Vicedecano-Vicepresidente 1º

Ruben A. López Paz

Vicedecano-Vicepresidente 2º

Manuel Sánchez Rodríguez

Secretario General

Manuel Páramo Pérez

Vicesecretario General

Pablo Castelao Balboa

Tesorero

María del Pilar López Vidal

Vicetesorera

Susana Andonegui Freire

Vocal 1ª

Marta Fernández de la Pradilla Meijide

Vocal 2ª

Alberto Roma Balseiros

Vocal\3°

28

Mart Services

Alejandro Martín Saracho

Vocal 4°

Raisa Pérez Vas

\* AUSENTE

María Isabel Serpa Alonso

Vocal 8ª

Vocal 6ª

Ana María Coto Piso

Vocal 10<sup>a</sup>

María del Carmen Fernández Darriba

Vocal 12<sup>a</sup>

Alicia López Arce

Vocal 14<sup>a</sup>

Mónica Valle Cabirta

Vocal 5<sup>a</sup>

Fernando Simón Varela

Vocal 7º

José Antonio Martín-Casal García

Vocal 9°

José Fernández Juncal

Vocal 11°

Manuel Pena Gestido

Vocal 13°

Cristina Arcos Martínez

Vocal 15<sup>a</sup>

de

\* Dia Maria Isasel Sopa Alonso, vocal nº 8 de la Junta de Gosierno, no ha podide girmer estas Cuentas Unuales desido a que ha combiado de residencia y le es imposible el desplatamiento.